

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Repartición: HOSPITAL DE NIÑOS VÍCTOR J VILELA

EXP. 3190/26

SECCIÓN: COMPRAS

COMPRA ÁGIL N.º 03-190-2026 MEDICION DE PUESTA A TIERRA

1º OBJETO DE LA COMPRA ÁGIL: La Municipalidad de Rosario, llama a compra ágil de precios de los insumos que se detallan a continuación, para el Hospital de Niños Víctor J. Vilela.

Ítems solicitados:

Ítem	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO COTIZADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO		
			Unidad	EN \$	IMPORTE
1		MEDICION DE PEUSTA A TIERRA			
		VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		PARA CONSULTAS TÉCNICAS COMUNICARSE AL TEL. 3415074370 INT. 200 (BIOINGENIERIA)			
		NOTA: POR FAVOR DETALLAR NUMERO DE CUIT			

Son: SUMA TOTAL

2º PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.665.603,35

3º APERTURA: 02/10/2026 A LAS 10:00 HORAS

En la oficina de compras del Hospital de Niños Víctor J. Vilela, ubicado en calle Virasoro N.º 1855 1º piso, Rosario. Recepción de Oferta en oficina de compras del Hospital e Niños Víctor J. Vilela, Virasoro N.º 1855 1º Piso, Rosario, hasta la hora de apertura.

4º FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La presentación de la Propuesta se hará mediante un único sobre cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al oferente, indicando n.º de procedimiento, fecha y hora de apertura.

Dicho sobre deberá contener la siguiente documentación:

* Ejemplar del pliego, con todas sus hojas firmadas, sello y aclaración por el pro-ponente.

* La oferta económica la que deberá incluir el IVA (Impuesto al Valor Agregado), con firma, sello y aclaración del proponente.

NOTA: Empadronamiento de Agentes de Cobro: todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web ingresando a <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> y escaneando la documentación requerida. Será obligación del Proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C. según Decreto 2842/14 y su modificatorio Decreto 736/16 y en particular el domicilio electrónico, en un todo de acuerdo al Decreto 1172/20 Sistema de Notificaciones Electrónicas (Art 2 Inc b). A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente notificaciones_ssp_contaduriavilela@rosario.gov.ar

5º CONSULTAS: Las consultas administrativas y/o técnicas se deberán formular en la oficina de compras del Hospital de Niños Víctor J. Vilela, de la Municipalidad de Rosario, sita en Virasorio 1855 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs o al mail notificaciones_ssp_contaduriavilela@rosario.gov.ar

6º FORMA DE COTIZAR: El oferente deberá cotizar, incluyendo el impuesto al Valor Agregado. En caso de deslizarse algún error en la determinación del total, se tendrá por lo ofertado en concepto de precio unitario. Las ofertas deberán ser presentadas en pesos moneda nacional y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.

7º MANTENIMIENTO DE OFERTA: El oferente deberá a mantener la validez de su oferta por 30 días corridos contados a partir de la fecha de apertura.

8º FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará por ítem a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales. La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes. La adjudicación de la Compra ágil, será notificada en forma fehaciente al adjudicatario. El mismo deberá presentarse ante la oficina de compras del Hospital de Niños Víctor J. Vilela para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. El adjudicatario deberá entregar la Orden de provisión firmada, en el plazo de 5 días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto de sello de conformidad al monto adjudicado, de corresponder.

9º PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de entrega del material será según aclaración en orden de provisión a partir de la recepción de la misma. El flete, de corresponder, debe estar incluido en el precio ofertado.

10º FORMA DE PAGOS: La factura se deberá presentar en el Servicio de Farmacia del Hospital de Niños Víctor J. Vilela para su conformación. El pago se realizará a los 60 días corridos contados desde la fecha de conformación de la factura, una vez entregada y controlada la totalidad de la mercadería o prestado el servicio. Si la factura no se encontrara en forma o no se adecuará a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarla nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.

11º APERTURA DE CUENTA BANCARIA: Para las contrataciones por montos superiores a \$15.987.722,25 el adjudicatario, tendrá la obligación de abrir una "cuenta corriente" o "caja de ahorro", a elección del mismo, en el Banco Municipal de Rosario, con las excepciones prevista en el Decreto N° 249/98. (Normativa Relacionada: Decreto N.º 2.810/2000 Apertura cuenta corriente bancaria o caja de ahorro Banco Municipal Rosario - Decreto N° 249/1998 y N° 667 /2001 - Excepción apertura cuenta corriente o caja de ahorro Banco Municipal Rosario)

12º DECLARACIÓN JURADA: En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

* Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.

* Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, n.º autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.

* Pertenecer a la planta del personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.

* Estar inhabilitado.

* Estar procesado por auto firme o auto de apertura a juicio por delito cometido contra la propiedad, contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

* Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Soc. Anónimas, Soc. en comandita por Acciones, Soc. por acciones simplificadas y Soc. de Responsabilidad Ltda., de empresas sancionadas en el Padrón de Agentes de Cobro.

.....
Firma y sello del oferente

13° DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sito en calle:

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los Tribunales competente de Rosario.

.....
Firma y sello del oferente

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL DE NIÑOS VICTOR J. VILELA
VIRASORO 1855 – E-MAIL: notificaciones_ssp_contaduriavilela@rosario.gov.ar
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina


CP. CARINA URBANEJA
Directora Asoc. Administrativo
HOSPITAL DE NIÑOS
"VICTOR J. VILELA"

ALCANCE ETAPA 1 - RESOLUCIÓN 900/15

Objetivo

La primera etapa se centra en la verificación del estado general del esquema de conexión a tierra (ECT) del hospital, la verificación de electrodos, tableros principales y seccionales.

Para todos los puntos a verificar se debe aplicar la Resolución 900/15 en conjunto con la reglamentación AEA 90364.

1. Esquema de conexión a tierra (ECT)

- 1.1. Verificación del esquema de conexión a tierra actual adoptado
- 1.2. Verificación de cumplimiento de requisitos del sistema ECT actual según reglamentación.

2. Verificación sobre tableros principales y seccionales

- 2.1. Verificación de sección de conductores de protección.
- 2.2. Verificación de continuidad con el sistema de puesta a tierra general del hospital
- 2.3. Verificación del elemento de corte aguas arriba del tablero con motivo de verificar la protección ante contactos indirectos por corte automático de la alimentación según lo indicado la reglamentación.

3. Verificación de puesta a tierra de electrodos

- 3.1. Medición del valor de puesta a tierra del electrodo
- 3.2. Verificación de continuidad con el sistema de puesta a tierra general del hospital.
- 3.3. Verificación del estado de conexión.
- 3.4. Verificación de sección de conductor.

Puntos A Verificar

Además de los siguientes listados se anexan los siguientes documentos para mejorar la comprensión y la ubicación de elementos:

- Esquema de ubicación física de elementos (Ubicación de Tableros y PAT.pdf).
- Esquema de sectores (Referencia Sectores.pdf).
- Diagrama Unifilar General (Unifilar General.pdf)

TABLEROS:

Item	Tag	Descripción	Bloque
1	CE-1	Tablero Principal Consultorio Externo	Consultorios Externos
2	CE-2	Tablero Norte Consultorio Externo	Consultorios Externos
3	CE-3	Tablero Sur Consultorio Externo	Consultorios Externos
4	CE-4	Tablero AA Consultorios Externos	Consultorios Externos
5	GU-1	Tablero Guardia y Sala 2	Guardia
6	HD-1	Tablero Hospital de Día	Hospital de Día
7	IA-1	Tablero Seccionador Principal Dirección	Imágenes y Administración
8	IA-10	Tablero General de Rayos	Imágenes y Administración

ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA

Item	Tag	Descripción	Bloque
1	PAT-1	Tablero Seccionador Principal (TSP)	Mantenimiento
2	PAT-2	Tablero Seccionador AGA	Mantenimiento
3	PAT-3	Electroencefalografía	Consultorios Externos
4	PAT-4	Tanque Oxígeno	Oxígeno
5	PAT-5	Tablero Seccionador Cons Externos	Consultorios Externos
6	PAT-6	Consultorio Cardiología	Consultorios Externos
7	PAT-7	Grupo Electrónico	Zona SET
8	PAT-8	Tablero Seccional Principal	Zona SET
9	PAT-9	Estación Transformadora Media Tensión	Zona SET
10	PAT-10	Equipo Rayos X Sala A	Imágenes y Administración
11	PAT-11	Equipo Rayos X Sala B	Imágenes y Administración
12	PAT-12	Tablero Aire Acondicionados Techo Dirección	Imágenes y Administración
13	PAT-13	Tablero Telefonía Líneas Externas Telecom	Imágenes y Administración
14	PAT-15	Sector Hospital de Día	Hospital de Día
15	PAT-16	Puesta a tierra Laboratorio y Farmacia	Laboratorio y Farmacia
16	PAT-17	Puesta a tierra auditorio	Imágenes y Administración
17	PAT-18	Tablero Eléctrico Oncohematología	Oncología
18	PAT-19	Lateral Odontología	Odontología
19	PAT-20	Lateral Estadística	Tomografía
20	PAT-21	Tablero Seccionador Pasillo Cocina	Pasillos Planta Baja
21	PAT-22	Patio Central Pié Escalera	Tomografía
22	PAT-23	Sala 5 (lado Italia)	Sala 5
23	PAT-24	Tablero Eléctrico Guardia- Sala 2	Guardia
24	PAT-25	Consultorios Externos (lado Rueda)	Consultorios Externos
25	PAT-26	Sector UTI- Anatomía Patológica	UTI
26	PAT-28	Frente Bar	Pasillos Planta Baja
27	PAT-29	Sala 3 (lado Virasoro)	Sala 3
28	PAT-30	Tableros Eléctrico Guardia- Sala 2 (Datos)	Guardia
29	PAT-31	Tablero A A Techo C Externos (2 Jabalinas)	Consultorios Externos
30	PAT-33	Puesta a tierra Quirófano	Quirófano
31	PAT-34	Puesta a tierra Quirófano	Quirófano
32	PAT-35	Puesta a tierra Quirófano	Quirófano
33	PAT-36	Puesta a tierra Quirófano	Quirófano
34	PAT-37	Puesta a tierra Quirófano	Quirófano
35	PAT-38	Puesta a tierra Quirófano	Quirófano
36	PAT-39	Puesta a tierra Odontología	Odontología

9	IA-5	Tablero Equipo Rx Sala A	Imágenes y Administración
10	IA-6	Tablero Equipo Rx Sala B	Imágenes y Administración
11	IA-8	Tablero Auditorio	Imágenes y Administración
12	IA-9	Tablero Servicio Rx Sala B	Imágenes y Administración
13	LF-1	Tablero Principal Laboratorio y Farmacia	Laboratorio y Farmacia
14	LF-2	Tablero General Laboratorio	Laboratorio y Farmacia
15	LF-3	Tablero Sector Bacterio	Laboratorio y Farmacia
16	LF-4	Tablero Sector Guardia	Laboratorio y Farmacia
17	LF-5	Tablero Tomas Equipos en Comodato	Laboratorio y Farmacia
18	MA-1	Tablero Bioingeniería Planta Baja	Mantenimiento
19	MA-2	Tablero Bioingeniería Planta Alta	Mantenimiento
20	MA-3	Tablero AGA	Mantenimiento
21	MA-4	Tablero Economato	Mantenimiento
22	MA-5	Tablero Ascensor Economato	Mantenimiento
23	OD-2	Tablero General Odontología	Odontología
24	ON-1	Tablero Oncohematología	Oncología
25	ON-2	Tablero AA Oncohematología	Oncología
26	PA-1	T Distribución AA Techo Sala 1	Pasillos de planta alta y terraza
27	PA-2	T Distribución AA Techo Dirección	Pasillos de planta alta y terraza
28	PB-1	Tablero Frente Bar	Pasillos de planta baja
29	PB-2	Tablero Pasillo Cocina	Pasillos de planta baja
30	QE-1	Tablero Sala de Quemados y Sala 4	Quirófano
31	QI-1	Tablero Esterilizadora	Quirófano
32	QI-2	Tablero Pasillo Quirófano	Quirófano
33	QI-3	Tablero Quirófano N°3	Quirófano
34	QI-4	Tablero Anatomía Patológica	Quirófano
35	QI-5	Tablero Quirófano N°1	Quirófano
36	QI-6	Tablero Quirófano N°2	Quirófano
37	QI-7	Tablero AA Anatomía Patológica	Quirófano
38	QI-8	Tablero AA Quirófanos	Quirófano
39	S1-1	Tablero Sala 1	Sala 1
40	S1-2	Tablero AA Sala 1	Sala 1
41	S3-1	Tablero Sala 3	Sala 3
42	S3-2	Tablero AA Sala 3	Sala 3
43	S5-1	Tablero Sala 5	Sala 5
44	S5-2	Tablero AA Sala 5	Sala 5
45	TO-1	Tablero Tomografía	Tomografía
46	TO-2	Iluminación y Tomas Tomógrafo	Tomografía
47	TO-3	Tablero Tomógrafo	Tomografía
48	TO-4	Tablero Fonodiología y camilleros	Tomografía
49	TO-5	Tablero Ex Sala 2	Tomografía
50	TPBT	Tablero Principal de Baja Tensión	SET
51	TPEE	Tablero Principal de Energía de Emergencia	Sala Generador
52	TSP	Tablero Seccional Principal	Zona SET
53	TSS	Tablero Seccional Secundario	Mantenimiento
54	UT-1	Tablero Principal Terapia Intensiva	UTI

